



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 1 de 20

Ibagué, 06 de junio de 2018

Doctora
MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaría General
IBAL S.A. E.S.P
Ibagué

COPIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL
RADICACIÓN No. Jun-08-18 e: oacm
FECHA: Jun-08-18
RADICACIÓN POR: Jacklyn

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION No.097 de 2018, cuyo objeto es COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES OFICINAS Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE NUESTRO SIG

Respetada Doctora María Victoria:

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento la respuesta emitida y propuesta, solicitada mediante oficio 110-0710 del 01/06/2018, y recepcionada por la Secretaria General, que la observación fue recibida dentro del término establecido en el cronograma del proceso, a través de la Secretaría General de la entidad y a las que se da respuesta así:

OBSERVACION No. 1:

De:	comercial 2 <comercial2@micronetsas.com.co>
Enviado el:	jueves, 31 de mayo de 2018 11:22 a. m.
Para:	sgeneral@ibal.gov.co
Asunto:	ACLARACION AL INFORME DE EVALUACION PROCESO DE INVITACION No. 097 DE 2018

1. ACLARACION

De acuerdo a la exigencia de la entidad que reza:

"Los equipos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, de un (1) año contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad."

Y una vez revisado el informe de evaluación, Aclaremos que esta exigencia si fue aportada y certificada, como se puede constatar en el folio No. 169 de nuestra propuesta, dando así cumplimiento a esta exigencia, por lo tanto solicitamos amablemente a la entidad realizar la respectiva corrección en la evaluación de documentos de contenido técnico.

RESPUESTA

Que revisado el folio 169 de la propuesta se verifica que MICRONET SAS si acredita la exigencia de la garantía de buena calidad y buen funcionamiento de un (1) año contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad, por lo que el comité se pronuncia al respecto concluyendo que el oferente CUMPLE con lo solicitado en el pliego, con relacion a esta exigencia.



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 2 de 20

OBSERVACION No. 1A:

2. ACLARACION

De acuerdo a la exigencia para el equipo de cómputo de escritorio, debe contar con: tarjeta gráfica de 2GB video integrado, vemos con asombro que la entidad en el informe de evaluación, en la revisión de cumplimiento de características técnicas, indica que MICRONET SAS, no oferta- no se evidencian los 2gb, por lo tanto muy amablemente nos permitimos aclararle a la entidad, que MICRONET SAS, **SÍ CUMPLE** con lo exigido por la entidad, pues la tarjeta gráfica 630 de video integrada ofrecida, una vez validado con la ficha técnica del fabricante, se confirma que la tarjeta es de video integrado y comparte su memoria con el equipo, y puede llegar hasta 64GB, tal como lo pueden validar en el siguiente link:

<https://www.geektopia.es/es/product/intel/intel-hd-graphics-630/>

Cabe mencionar que en ningún momento la entidad, solicito una tarjeta de video dedicado o externa, sino una tarjeta de video integrada.

RESPUESTA

Respecto a su observación el comité evaluador se permite precisar que no se evidencia que dentro de la oferta se especifique que los equipos cuentan con tarjeta de video de 2GB, además una vez validada la ficha técnica del equipo se observa que la tarjeta es de video integrado y comparte su memoria con el equipo, contrario a lo requerido y solicitado por la entidad, en el sentido de contar con tarjeta de video de 2GB para video, en este orden de ideas su observación no procede.

OBSERVACION No. 1B:

3. ACLARACION

De acuerdo al informe de evaluación en la experiencia específica y general, MICRONET SAS, es calificado como **NO CUMPLE**, de acuerdo a la exigencia:

"IV. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Acreditar experiencia mínimo uno (1) máximo diez (10) contratos y/o certificaciones que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea VENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y/O ELECTRÓNICOS, suscrito con entidades públicas o privadas.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar: copia del contrato, cuando se trate de contratación de mínima cuantía se deberá aportar copia de la aceptación de la oferta y copia del acta de liquidación o final....."

Nos permitimos aclararle a la entidad, que los contratos y certificaciones aportadas por MICRONET SAS a la experiencia, no son de contratación de mínima cuantía mínima, por el contrario son contratación por subasta inversa presencial. y de acuerdo a la exigencia de la entidad, solo contrataciones de mínima cuantía deberán aportar los documentos mencionados, por tal razón, solicitamos muy amablemente a la entidad, realizar la respectiva corrección al informe de evaluación.

RESPUESTA

Que verificado el pliego de condiciones el comité considera que al oferente le asiste la razón, por cuanto para acreditar la experiencia solo se requiere la copia del contrato, para aquellos procesos que no sean de mínima cuantía.



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 3 de 20

Por lo tanto la revisión de experiencia se modifica y queda así:

MICRONET SAS	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 23 AL 44</p> <p>Aporta diligenciado el anexo 3 (folio 23)</p>
	<p><u>Experiencia:</u> Entidad Publica <u>Aporta certificación</u> del 15/01/2014 <u>Contratante:</u> ALCALDIA DE POPAYAN <u>Objeto:</u> ADQUISICION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, PERIFERICOS, AUDIOVISUALES, PARTES, SOFTWARE, EQUIPOS DE COMPUTO Y OTROS ELEMENTOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE GESTION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN. <u>Valor:</u> \$660.764.560 <u>Adición:</u> \$57.641.040 <u>Valor total:</u> \$718.405.600 <u>Aporta Contrato</u> 20141800010857 del 4/11/2014 CUMPLE</p>
	<p><u>Experiencia:</u> Entidad Publica <u>Aporta certificación</u> del 02/03/2016 <u>Contratante:</u> ALCALDIA DE POPAYAN <u>Objeto:</u> ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, PERIFERICOS, AUDIOVISUALES, PARTES, SOFTWARE, EQUIPOS DE COMPUTO Y OTROS ELEMENTOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE GESTION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN. <u>Valor:</u> \$305.261.120 <u>Adición:</u> \$103.469.492 <u>Valor total:</u> \$408.730.612 <u>Aporta Contrato</u> 20151800015127 del 7/12/2015 CUMPLE</p>
	<p><u>Experiencia:</u> Entidad Publica <u>Aporta certificación</u> del 16/08/2016 <u>Contratante:</u> DEPARTAMENTO DE NARIÑO <u>Objeto:</u> EL CONTRATITA SE OBLIGA A ENTREGAR ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO INCLUIDO LOS PROYECTOS DE REGALIAS QUE EJECUTA EL DEPARTAMENTO DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCION DEL OBJETO <u>Valor:</u> \$671.678.700 <u>Adición:</u> \$8.400.000 <u>Aporta Contrato</u> 1551-15 del187/12/2015 CUMPLE</p> <p>CONCLUSION REVISION GENERAL DE EXPERIENCIA: CUMPLE</p>

1. El proponente MICRONET SAS.: acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se habilita y se avala para pasar a la fase de verificación y ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Prop.	Proponente	Documentos de Experiencia
1	MICRONET SAS	ADMITIDA



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 4 de 20

Con esta aclaración MICRONET SAS, CUMPLE a cabalidad con todos los requisitos de carácter técnico y jurídico, por lo tanto solicitamos amablemente a la entidad, asignar el puntaje correspondiente a nuestra propuesta.

CONCLUSION FINAL

El comité se ratifica en la decisión tomada en el informe de evaluación del 30/05/2018, en el sentido de asignar cero (0) puntos en su calificación, como quiera que **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas.



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 5 de 20

OBSERVACION No. 2:

De:	German Gomez <german.gomez@origensoluciones.com.co>
Enviado el:	jueves, 31 de mayo de 2018 1:01 p. m.
Para:	sgeneral@ibal.gov.co
CC:	German Gomez

Con respecto a la verificación del cumplimiento de la actividad económica inscrita en el RUT con el código 4651, se encuentra dentro de la casilla otras actividades estipulada por la DIAN, atentamente me permito informar que se encuentra dentro del folio 8 de nuestra propuesta. De igual forma la entidad en la página 7 de 48 del informe de evaluación, avala la clasificación del código. Se anexa nuevamente para que se verifique su cumplimiento.

RESPUESTA

Que verificado la oferta presentada por el oferente ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS el comité considera que al oferente le asiste la razón, por cuanto acredita el código de la actividad económica (4651) a folio 8 de la propuesta.

Por lo tanto la revisión de documentos de contenido jurídico se modifica y queda así:

ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS	PRESENTA - CUMPLE (F. DEL 8 AL 10) Número de formulario No. 14461461961 Pertenece al régimen común. acredita la clasificación solicitada 4651
--	--

OBSERVACION No. 2A:

Se anexa recibo de pago original N. 101800 en formato digital de la póliza de seriedad oferta expedida por la compañía de seguros Confianza S.A. donde se encuentra relacionado el número de la póliza.

RESPUESTA

Que el oferente subsana el documento requerido en el informe de evaluación del 30/05/2018 así:

ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS	PRESENTA - CUMPLE (F. del 29 al 33B) el comité evidencia que después del folio 33 vienen dos hojas sin foliar por lo que se procede a colocarles 33A y 33B respectivamente Póliza No. GU130516 Cía. Aseguradora: CONFIANZA SA Vigencia Póliza: Del 28/05/2018 al 15/09/2018
--	--



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 6 de 20

Valor Asegurado: \$17.602.667
Aporta recibo de pago original

El proponente ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se habilita y se avala sin condición para pasar a la fase de, revisión Financiera, de experiencia y ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

7	ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS	ADMITIDA
---	--	----------

OBSERVACION No. 2B:

Se anexa acta de liquidación del contrato de INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE - IDRD relacionado en nuestra oferta para el cumplimiento de la experiencia solicitada.

RESPUESTA

Que el oferente subsana el documento requerido en el informe de evaluación del 30/05/2018 así:

ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 101A AL 124 (EL FOLIO 101A NO VENIA FOLIADO – EL COMITÉ PROCEDE A FOLIAR CON NUMERO 101A)</p> <p>Aporta diligenciado el anexo 3 (FOLIO 101A)</p> <p><u>Experiencia:</u> Entidad Publica <u>Contratante:</u> INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE IDRD. <u>Aporta certificación</u> del 16/05/2013 <u>Objeto:</u> ENTREGAR A TITULO DE VENTA EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ITITITUTO Y SERVIDOR. <u>Valor:</u> \$1.231.792.405 (PARTICIPACION 25% \$307.948.101) <u>Aporta Contrato de compraventa</u> 2110 del 28/12/2012 <u>Aporta acta de terminación anticipada y de liquidación bilateral</u> CUMPLE</p> <p><u>Experiencia:</u> Entidad Publica <u>Contratante:</u> PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA <u>Objeto:</u> CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS A LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DE LAS SEDES NIVEL CENTRAL.... <u>Valor:</u> \$42.000.000 <u>Aporta Contrato de compraventa</u> 004 del 12/06/2015 <u>NO Aporta acta de liquidación o final</u> NO CUMPLE – EL OBJETO CONTRACTUAL NO SE ENMARCA DENTRO DE LA</p>
--	--



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 7 de 20

	<p>ACREDITACION DE EXPERIENCIA</p> <p><u>Experiencia:</u> Entidad Publica <u>Contratante:</u> PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA <u>Contratista:</u> UNION TEMPORAL MICROHARD SAS <u>Objeto:</u> CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO CON EL CORRESPONDIENTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. <u>Valor:</u> \$426.061.000 (PARTICIPACION 80%) <u>Aporta Contrato de compraventa</u> 002 del 16/04/2015 Sin firma <u>NO Aporta acta de liquidación o final</u> NO CUMPLE – EL OBJETO CONTRACTUAL NO SE ENMARCA DENTRO DE LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA</p> <p><u>CONCLUSION REVISION GENERAL DE EXPERIENCIA: CUMPLE</u></p>
--	--

El proponente **ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS.**: acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se habilita y se avala para pasar a la fase de verificación y ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

7	ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS	ADMITIDA
---	---	----------

OBSERVACION No. 2C:

Informamos que **TODOS** los equipos ofertados tienen sistema operativo Windows 10 PRO 64 bit English French Spanish (10P 64M) tanto para los equipos core i7 y los Cor i5 al igual que la WS.

RESPUESTA

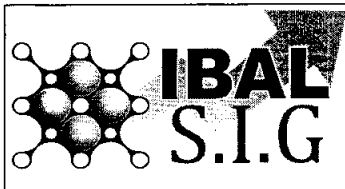
Que el oferente aclara la información requerida en el informe de evaluación del 30/05/2018

OBSERVACION No. 2D:

Agradecemos a la Entidad tener en cuenta y evaluar como **CUMPLE** el total de nuestra propuesta

CONCLUSION FINAL

El comité evaluador verifica que el oferente **ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS**, subsano todos los documentos requeridos en el informe de evaluación del 30/05/2018 y por lo que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y continúa en el mismo orden de elegibilidad.



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 8 de 20

OBSERVACION No. 3:

De: egonzalez@sistetronics.com
Enviado el: jueves, 31 de mayo de 2018 1:35 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co

1- En la evaluación de Experiencia General y específica la entidad indica que el proponente TECNOPHONE, a folio 48 aporta certificación de la alcaldía de Tunja sin la documentación requerida en el pliego de condiciones, No aporta el acta de liquidación como es requerido en las condiciones de experiencia general y específica del proceso. (NO APORTA ACTA FINAL O DE LIQUIDACION). Solicitamos a la entidad mantener su concepto en referencia a esta certificación.

De igual forma en cuanto a la experiencia de IT CORPORATION según la evaluación, aporta solo la factura A2-7853.

La entidad específicamente requiere acreditar experiencia con el sector privado aportando copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía y copia de la factura de venta. De acuerdo al informe de la entidad, el proponente debió aportar copia de la certificación de experiencia y copia de la factura. Las bases de participación dispuestas por la entidad son claras y fueron aceptadas por los proponentes, por lo cual de acuerdo a la nota 3 del pliego de condiciones, dicha propuesta debe ser rechazada:

"Nota 3. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta."

RESPUESTA

Respecto a la observación presentada, el comité se permite precisar lo siguiente:

1. Que verificado el pliego de condiciones el comité se permite aclarar que la exigencia de aportar contrato y acta de liquidación para acreditar experiencia con el sector público, solo se requiere en procesos de mínima cuantía. Para los demás casos con el sector público basta con la sola presentación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones. Por lo tanto no procede su observación.
2. Con relación a la experiencia aportada por el oferente TECNOPHONE en la cual aporta experiencia con la empresa IT CORPORATION, el comité se permite manifestar que en el informe de evaluación claramente se expresa que el oferente aporta la certificación y la factura que acredita la experiencia del proponente. Cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el pliego de condiciones en relación a la experiencia. Por lo tanto su solicitud no procede.

OBSERVACION No. 3A:

- 2- Los proponentes MICRONET SAS, SCALAS SAS, JULIO CESAR BELTRAN GARZON, ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS Y DIEGO EDISON ARBOLEDA RAMIREZ, no cumplieron con el aporte de la documentación de acreditación de experiencia general y específica del proceso como lo exige el pliego de condiciones, incurriendo en la causal de rechazo dispuesta en la nota 3 del numeral 4.5 y sus propuestas deben ser calificadas como RECHAZADAS y no calificadas como ADMITIDA/CON CONDICION.

"Nota 3. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta."



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

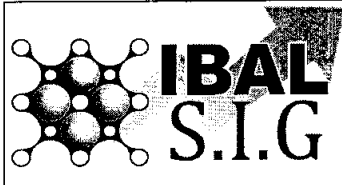
Página 9 de 20

RESPUESTA

Respecto a la observación presentada, el comité se permite precisar lo siguiente: Que verificado el pliego de condiciones el comité se permite aclarar que la exigencia de aportar contrato y acta de liquidación para acreditar experiencia con el sector público, solo se requiere en procesos de mínima cuantía. Para los demás casos con el sector publico basta con la sola presentación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones. Por lo tanto no procede su observación.

En este orden de ideas la revisión de experiencia del proponente MICRONET queda así:

<p>MICRONET SAS</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 23 AL 45</p>
	<p>Aporta diligenciado el anexo 3 (folio 23)</p> <p><u>Experiencia:</u> Entidad Publica <u>Aporta certificación</u> del 15/01/2014 <u>Contratante:</u> ALCALDIA DE POPAYAN <u>Objeto:</u> ADQUISICION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, PERIFERICOS, AUDIOVISUALES, PARTES, SOFTWARE, EQUIPOS DE COMPUTO Y OTROS ELEMENTOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE GESTION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN. <u>Valor:</u> \$660.764.560 <u>Adición:</u> \$57.641.040 <u>Valor total:</u> \$718.405.600 <u>Aporta Contrato</u> 20141800010857 del 4/11/2014 CUMPLE</p>
	<p><u>Experiencia:</u> Entidad Publica <u>Aporta certificación</u> del 02/03/2016 <u>Contratante:</u> ALCALDIA DE POPAYAN <u>Objeto:</u> ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, PERIFERICOS, AUDIOVISUALES, PARTES, SOFTWARE, EQUIPOS DE COMPUTO Y OTROS ELEMENTOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE GESTION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN. <u>Valor:</u> \$305.261.120 <u>Adición:</u> \$103.469.492 <u>Valor total:</u> \$408.730.612 <u>Aporta Contrato</u> 20151800015127 del 7/12/2015 CUMPLE</p>
	<p><u>Experiencia:</u> Entidad Publica <u>Aporta certificación</u> del 16/08/2016 <u>Contratante:</u> DEPARTAMENTO DE NARIÑO <u>Objeto:</u> EL CONTRATITA SE OBLIGA A ENTREGAR ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO INCLUIDO LOS PROYECTOS DE REGALIAS QUE EJECUTA EL DEPARTAMENTO DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCION DEL OBJETO <u>Valor:</u> \$671.678.700 <u>Adición:</u> \$8.400.000 <u>Aporta Contrato</u> 1551-15 del 18/12/2015 CUMPLE</p> <p><u>CONCLUSION REVISION GENERAL DE EXPERIENCIA: CUMPLE</u></p>



**RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

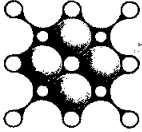
VERSIÓN: 00

Página 10 de 20

- SCALAS SAS: Que revisada la observación referente al no aporte de la factura para acreditar experiencia del oferente referenciado, el comité se permite precisar que tal hecho no cobra relevancia como quiera que el oferente **NO CUMPLIO** con la totalidad de las características técnicas exigidas, obteniendo como puntaje final cero (o) puntos, de allí que dicha circunstancia no altera la decisión final del orden de elegibilidad establecido.
- JULIO CESAR BELTRAN GARZON Que revisada la observación referente al no aporte de la factura para acreditar experiencia del oferente referenciado, el comité se permite precisar que tal hecho no cobra relevancia como quiera que el oferente **NO CUMPLIO** con la totalidad de las características técnicas exigidas, obteniendo como puntaje final cero (o) puntos, de allí que dicha circunstancia no altera la decisión final del orden de elegibilidad establecido. Pese a lo anterior el proponente con la sola presentación del contrato suscrito con la Gobernación del Tolima por valor de \$1.225.128.017 (\$980.102.414 % de participación), **CUMPLE** con la exigencia de la experiencia.
- ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS: Que verificado el pliego de condiciones el comité se permite aclarar que la exigencia de aportar contrato y acta de liquidación para acreditar experiencia con el sector público, solo se requiere en procesos de mínima cuantía. Para los demás casos con el sector publico basta con la sola presentación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones. Por lo tanto no procede su observación y la revisión de experiencia para el oferente ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS queda así:

<p align="center">ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS</p>	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 101A AL 124 (EL FOLIO 101A NO VENIA FOLIADO – EL COMITÉ PROCEDE A FOLIAR CON NUMERO 101A)</p> <p align="center">Aporta diligenciado el anexo 3 (FOLIO 101A)</p> <p><u>Experiencia:</u> Entidad Publica <u>Contratante:</u> INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE IDR.D. <u>Aporta certificación</u> del 16/05/2013 <u>Objeto:</u> ENTREGAR A TITULO DE VENTA EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ITITITUTO Y SERVIDOR. <u>Valor:</u> \$1.231.792.405 (PARTICIPACION 25% \$307.948.101) <u>Aporta Contrato de compraventa</u> 2110 del 28/12/2012 CUMPLE</p> <p align="center"><u>CONCLUSION REVISION GENERAL DE EXPERIENCIA: CUMPLE</u></p>
--	---

- DIEGO EDISON ARBOLEDA RAMIREZ: Que revisada la observación referente a que EL CONTRATO APORTADO ESTABA INCOMPLETO – SOLO VIENEN LAS HOJAS PARES EL COMITÉ NO PUDO DETERMINAR EL SUMINISTRO, YA QUE EL OBJETO SOLO HACE REFERENCIA A SERVICIO, para acreditar experiencia del oferente referenciado, el comité se permite precisar que tal hecho no cobra relevancia como quiera que el oferente **NO CUMPLIO** con la totalidad de las características técnicas exigidas, obteniendo como puntaje final cero (o) puntos, de allí que dicha circunstancia no altera la decisión final del orden de elegibilidad establecido.

 IBAL S.I.G	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 11 de 20

OBSERVACION No. 3B:

3- Respetuosamente sugerimos a la entidad solicitar a los proponentes habilitados y que quedaron en orden de elegibilidad, efectuar una aclaración específica de los ÍTEMS referentes a la UPS de 3000 VA y el Biométrico para control de asistencia ofrecidos, puesto que poseen características técnicas específicas que se deben cumplir al 100%:

RESPUESTA

Que una vez estudiada su observación, el comité evaluador considera que no procede por cuanto los oferentes cumplen con las características técnicas solicitadas para los dos (2) ítems UPS y Biométrico.



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 12 de 20

OBSERVACION No. 4:

De:	egonzalez@sistetronics.com
Enviado el:	jueves, 31 de mayo de 2018 2:43 p. m.
Para:	sgeneral@ibal.gov.co
CC:	fcordoba@sistetronics.com; ffernandez@sistetronics.com

Respetados señores, de acuerdo al informe de evaluación de documentos de contenido jurídico, adjunto remitimos a Uds., constancia de pago y recibo de pago de la póliza 21-44-101273683

RESPUESTA

Que el oferente subsana el documento requerido en el informe de evaluación del 30/05/2018 así:

SISTETRONICS LTDA	PRESENTA - CUMPLE (F. 178)
	Póliza No. 21-44-101273683 Cía. Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA Vigencia Póliza: Del 28/05/2018 al 28/09/2018 Valor Asegurado: \$17.602.667 Aporta recibo de pago original

El proponente SISTETRONICS LTDA: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se habilita y se avala sin condición para pasar a la fase de, revisión Financiera, de experiencia y ponderación económica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

4	SISTETRONICS LTDA	ADMITIDA / SUBSANADO
---	-------------------	----------------------

OBSERVACION No. 4A:

De igual forma aclaramos que la oferta económica de los equipos de cómputo – Computador de escritorio con procesador CORE I5 – Computador Workstation y computador de escritorio con procesador Core I7, tiene incluida la licencia del sistema operativo Windows 10 Profesional.

RESPUESTA

Que el oferente aclara la información requerida en el informe de evaluación del 30/05/2018, respecto a que los computadores cuentan con el sistema operativo Windows 10 profesional.



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 13 de 20

OBSERVACION No. 5:

De:	TECNOPHONE <contratacion02@tecnophone.co>
Enviado el:	jueves, 31 de mayo de 2018 3:49 p. m.
Para:	sgeneral@ibal.gov.co

Mediante la presente allegamos documentos requeridos en la evaluación preliminar publicada por la entidad en el portal SECOP

A.-

Recibo De Pago de la Garantía de Seriedad: Se adjunta recibo de pago en corresponsal Bancolombia, certificado expedido por la aseguradora donde indican que ya se encuentra paga; aunque dentro de los documentos se adjuntó la certificación que expide la aseguradora donde se evidencia que la póliza no expira por falta de pago, pues con ellos se tiene una forma de pago donde cada fin de mes se cancelan las garantías expedidas dentro del mismo.

RESPUESTA

Que el oferente aporta certificación expedida por el presidente ejecutivo JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA, que hace constar que la garantía de cumplimiento de la póliza 65896 no expirara por falta de pago de la prima y anexa recibo de caja 49862 del 31/05/2018 y desprendible de pago redeban.

Que el oferente subsana el documento requerido en el informe de evaluación del 30/05/2018 así:

TECNOPHONE COLOMBIA SAS	PRESENTA - CUMPLE (F. del 30 al 34)
	Póliza No. 65896 Cía. Aseguradora: JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA Vigencia Póliza: Del 28/05/2018 al 13/11/2018 Valor Asegurado: \$17.602.666 Aporta recibo de pago original

B.-

Acta de Liquidación Contrato Alcaldía de Tunja

Que el oferente subsana el documento requerido en el informe de evaluación del 30/05/2018, sin embargo; que verificado el pliego de condiciones el comité se permite aclarar que la exigencia de aportar contrato y acta de liquidación para acreditar experiencia con el sector público, solo se requiere en procesos de mínima cuantía. Para los demás casos con el sector publico basta con la sola presentación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, por lo cual el aporte de este documento no altera la decisión final:



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 14 de 20

TECNOPHONE COLOMBIA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 48 AL 55 Aporta diligenciado el anexo 3 (folio 48) <u>Experiencia:</u> Entidad Publica <u>Aporta certificación</u> del 08/02/2018 <u>Contratante:</u> ALCALDIA DE TUNJA <u>Objeto:</u> ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SOFTWARE OFIMATICO Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA FORTALECER LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL <u>Valor:</u> \$527.806.274,99 <u>Aporta Contrato</u> 520 del 27/03/2017 CUMPLE <u>Experiencia:</u> Entidad Privada <u>Aporta certificación</u> del 17/01/2017 <u>Contratante:</u> IT CORPORATION <u>Objeto:</u> VENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A CONTRATOS ESTABLECIDOS POR IT CORPORATION <u>Valor:</u> \$825.301.295 <u>Aporta factura</u> A2-7853 del 25/11/2016 \$825.301.295 CUMPLE CONCLUSION REVISION GENERAL DE EXPERIENCIA: CUMPLE

C.-

Documento Donde Se Justifica El Valor De La Propuesta Económica

TECNOPHONE COLOMBIA SAS, cuentan con aliados estratégicos en tecnología, como son JANUS, IMPRESISTEM, MPS, SED INTERNATIONAL, por más de 4 años, los cuales nos brindan beneficios económicos por volumen de compra, por pronto pago, por pago en efectivo y es allí donde se puede ofrecer un mejor precio a las diferentes entidades. Además, al tener relación comercial directa con el fabricante JANUS, evitamos tener intermediarios, motivo por el cual podemos brindar precios más favorables, pues la compra se realiza directamente.

Cabe aclarar que dicho precio no afectará ni pondrá en riesgo la calidad de los bienes ofertados, pues la entidad requirió que las fichas técnicas de los productos ofrecidos fueran adjuntas en la propuesta; por tal motivo en la ejecución del contrato no se podrá entregar bienes de menor calidad y de marca diferente a la ya establecida, sin poner en riesgo la ejecución del presente proceso de selección.

Con relacion a este punto el comité considera que analizada la justificación del oferente, se puede evidenciar que los argumentos esgrimidos no contienen ningún tipo de respaldo probatorio que demuestre la veracidad de los hechos que sirvieron como explicación para la demostración de ofertar precios artificialmente bajos.

aunado a lo anterior se evidencia la no inclusión dentro de los costos de los equipos, el valor de un sistema operativo, ya que el ofertado es gratuito y/o libre, es procedente considerar que su no inclusión redundo en el bajo valor de su propuesta, hecho que si se compara con las demás propuestas presentadas que si incluyen el valor de un sistema operativo como es costumbre comercial en la compra



y venta de este tipo de bienes, dentro de los costos de los equipos, no permite realizar al comité un análisis económico equitativo, que no ponga en riesgo a la entidad, de allí que se consideren las siguientes apreciaciones:

1. Que no se pueda instalar el office que se adquiere en este mismo proceso, dada las condiciones del sistema operativo ofertado (LINUX- Ubuntu 16.0), el cual no es compatible con los programas del office.
2. La entidad deberá incurrir en iniciar un nuevo proceso contractual para la adquisición de los sistemas operativos de los 15 equipos a adquirir, generando un desgaste administrativo, equipos que la entidad requiere que deberán ser guardados en bodega mientras se surte la nueva invitación pública y demás sobre costos para la entidad, considerados innecesarios. (Detrimento Patrimonial).

Lo anterior conforme a lo preceptuado por el Honorable Consejo de Estado en sentencia

En este sentido y conforme a las anteriores consideraciones, el comité considera que el oferente incurrió en presentar precios artificialmente bajos, por tanto el comité RECHAZA su oferta.

D.-

Registro de Marca Donde se Soporta que los Equipos Ofertados No Son Clones

El comité no encontró dentro de los documentos aportados por el oferente, documento alguno que acredite el registro de la marca.

El oferente aporta fotocopia del certificado de existencia y representación legal de la empresa JANUS LTDA, documento que no fue requerido y que no se considera como documento que acredite el registro de la marca.

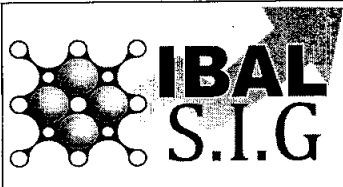
Que el oferente aporta fotocopia del certificado ISO 9001:2008, de la empresa JANUS LTDA documento que no fue requerido y que no se considera como documento que acredite el registro de la marca, ya que este documento es el resultado de la gestión de calidad dentro del proceso de "ensamble de equipos de cómputo y comercialización de call center, soportado en los procesos de producción y comercial en la ciudad de Bogotá" y que además se encuentra vencido (noviembre/24/2016)

Que el oferente aporta certificación expedida por Advanced Compliance Solutions.

E.-

Dentro de la oferta económica presentada se incluyen las licencias del sistema operativo así, para cada uno de los equipos:

- **Computador de escritorio con procesador CORE I5: Viene con sistema operativo Linux Ubuntu 16.0**
- **Computador Workstation: Viene con Windows 10 PRO**
- **Computador de escritorio con procesador CORE I7 Ubuntu 16.0**



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 16 de 20

Con relacion a la aclaración se puede establecer que el oferente no incluyo dentro de los costos de los equipos ofertados, el valor de un sistema operativo, ya que el ofertado es gratuito y/o libre, hecho que genera un claro razonamiento en el entendido que la entidad incluye dentro del proceso la compra de 15 licencias office, las cuales no serían posibles de instalar el office en el sistema operativo ofertado (LINUX-Ubuntu 16.0), el cual no es compatible con los programas del office, ello además conduciría a que la entidad deba iniciar un nuevo proceso contractual para la adquisición de los sistemas operativos de los 15 equipos a adquirir, generando un desgaste administrativo, equipos que la entidad requiere que deberán ser guardados en bodega mientras se surte la nueva invitación publica y demás sobre costos para la entidad, considerados innecesarios, pues ya han sido contemplados dentro del referido proceso. (Detrimiento Patrimonial).

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 17 de 20

OBSERVACION No. 6:

A.-

1. OBSERVACION GENERAL

Solicitamos amablemente a la entidad, verificar que el recibo de pago de la póliza o prima, su fecha no sea posterior a la del día del cierre de la invitación.

RESPUESTA

Con relacion a su observación, el comité evaluador se permite manifestar que esta exigencia no se encuentra contenida dentro del pliego de condiciones, por cuanto su observación no procede.

B.-

2. OBSERVACION AL PROPONENTE SISTETRONICS


De acuerdo a la exigencia del pliego de condiciones EN EL ANEXO 2 PRESUPUESTO OFICIAL:

"NOTA 1: Se tendrá en cuenta que en ningún caso el V/R unitario de los ítems podrá ser superior al valor promedio en cada uno de los ítems relacionados dentro del análisis de precios del mercado. Si algún ítem supere el valor promedio del análisis de precios de mercado la propuesta obtendrá cero (0) puntos y generara el rechazo de la oferta."

Teniendo en cuenta la exigencia del pliego, solicitamos amablemente a la entidad, retirar los puntos asignados y rechazar la oferta presentada por el proponente SISTETRONICS, ya que en el ítem BIOMETRICO PARA CONTROL DE ASISTENCIA, oferta un precio unitario antes de IVA de \$ 1.355.210, claramente el proponente supera el valor promedio unitario antes de IVA para este ítem, el cual es de: \$ 1.336.134.

RESPUESTA

Que de acuerdo a su observación el comité evaluador, revisa y analiza las propuestas económicas de todos los oferentes, encontrando que efectivamente la oferta económica de SISTETRONICS LTDA, supera el valor promedio en el ítem BIOMETRICO PARA CONTROL DE ASISTENCIA, en este sentido el comité dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones Numerales 10 y 6.1.1, *"Nota: se tendrá en cuenta que en ningún caso el v/r unitario de los ítems podrá ser superior al valor promedio en cada uno de los ítems relacionados dentro del análisis de precios del mercado. Si algún ítem supera el valor promedio del análisis de precios del mercado la propuesta obtendrá cero (0) puntos y generara el rechazo de la oferta"* por lo anterior dicha circunstancia hace incurrir en causal de RECHAZO DE LA OFERTA, al oferente SISTETRONICS LTDA, generando lo anterior que se modifique la decisión final de la calificación y retirando a SISTETRONICS LTDA del cuadro de calificables y de elegibles.

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 18 de 20

C.-

<p>3. OBSERVACION AL PROPONENTE SISTETRONICS</p> <p>De acuerdo a la exigencia del pliego de condiciones EN EL ANEXO 2 PRESUPUESTO OFICIAL:</p> <p><i>"NOTA 1: Se tendrá en cuenta que en ningún caso el V/R unitario de los ítems podrá ser superior al valor promedio en cada uno de los ítems relacionados dentro del análisis de precios del mercado. Si algún ítem supera el valor promedio del análisis de precios de mercado la propuesta obtendrá cero (0) puntos y generará el rechazo de la oferta."</i></p> <p>Teniendo en cuenta la exigencia del pliego, solicitamos amablemente a la entidad tener en cuenta el cumplimiento de esta exigencia, al proponente SCALAS SAS, ya que en el ítem TABLETS, oferta un precio unitario antes de IVA de \$ 989.000 claramente el proponente supera el valor promedio unitario antes de IVA para este ítem, el cual es de: \$ 988.796.</p>

Que de acuerdo a su observación el comité evaluador, revisa y analiza las propuestas económicas de todos los oferentes, encontrando que efectivamente la oferta económica de SCALAS SAS, supera el valor promedio en los ítems TABLETS y COMPUTADOR DE ESCRITORIO I7, en este sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones Numerales 10 y 6.1.1, *"Nota: se tendrá en cuenta que en ningún caso el v/r unitario de los ítems podrá ser superior al valor promedio en cada uno de los ítems relacionados dentro del análisis de precios del mercado. Si algún ítem supera el valor promedio del análisis de precios del mercado la propuesta obtendrá cero (0) puntos y generará el rechazo de la oferta"* el oferente SCALAS SAS incurre en causal de RECHAZO DE LA OFERTA, generando que se modifique la decisión final de la calificación y retirando a SCALA SAS del cuadro de calificables.

Por lo anterior el informe de evaluación se modifica y queda así:

V.VERIFICACION DE PROPUESTA TECNICA Y PONDERACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico y financiero el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa admitida:

SE ANEXA CUADRO DE REVISION ECONOMICA ANEXO 1. EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL ACTA DE EVALUACION.

CONSOLIDADO REVISION PROPUESTA ECONOMICA

PROP	Proponente	REVISION PROPUESTA ECONOMICA	V/r total de la oferta económica IVA incluido
1	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	RECHAZADA	\$115.948.620 A criterio de la Entidad, el precio no es suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 19 de 20

			mercado y conforme a lo contestado en observación 5 ítem C.
2	MICRONET SAS	ADMITIDA	\$166.327.490
3	SCALAS SAS	RECHAZADA	\$151.056.714 Supera el valor promedio de dos (2) ítems
4	SISTETRONICS LTDA	RECHAZADA	\$140.790.066 Supera el valor promedio de un (1) ítem
5	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	ADMITIDA	\$170.838.780
6	CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS	RECHAZADA	\$166.237.959 – PRESENTA ERRORES ARITMETICOS
7	ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS	ADMITIDA	\$163.876.090
8	DIEGO EDISON ARBOLEDA RAMIREZ	ADMITIDA	\$175.006.000

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones numeral 10. **CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:** Será motivo de rechazo de la propuesta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades: literal h.- Cuando se presenten diferencias, errores aritméticos o de digitación en los valores de la propuesta económica en cualquier parte de la oferta. Numeral 6.1.1 **FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** “Nota: se tendrá en cuenta que en ningún caso el v/r unitario de los ítems podrá ser superior al valor promedio en cada uno de los ítems relacionados dentro del análisis de precios del mercado. Si algún ítem supera el valor promedio del análisis de precios del mercado la propuesta obtendrá cero (0) puntos y generara el rechazo de la oferta.”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROP	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA - TECNICA	TOTAL PUNTOS
2	MICRONET SAS	0 - PUNTOS	0
5	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	0 - PUNTOS	0
7	ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS	100 - PUNTOS	100
8	DIEGO EDISON ARBOLEDA RAMIREZ	0 - PUNTOS	0

RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la única oferta acredita las exigencias del pliego de condiciones:



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

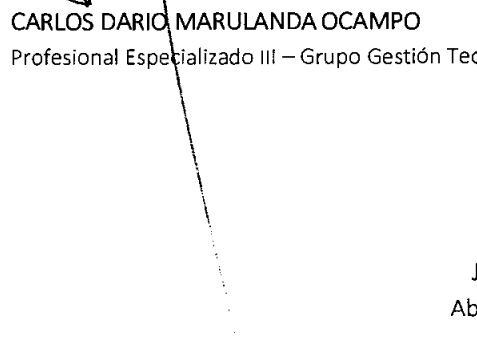
Página 20 de 20

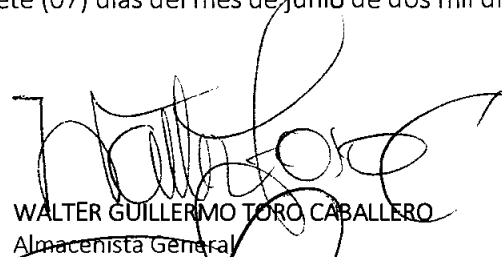
Proponente	V/r oferta económica IVA INCLUIDO	Orden de Elegibilidad
ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS	\$163.876.090	1

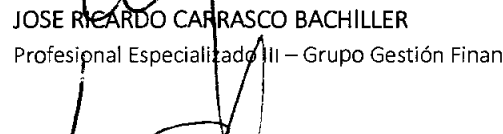
PROPONENTE	ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS
NIT:	900.322.173-2
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	GERMAN ALFONSO GOMEZ GUTIERREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C.80.005.601
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURIDICA
REGIMEN	COMUN
Valor de la oferta económica CON IVA	\$163.876.090
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$163.876.090 MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%

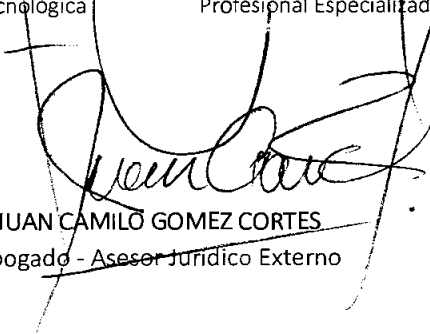
En constancia se firma por el comité evaluador, a los siete (07) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)


CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA
Profesional universitario II – Dirección Operativa


CARLOS DARIO MARULANDA OCAMPO
Profesional Especializado III – Grupo Gestión Tecnológica


WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
Almacenista General


JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional Especializado III – Grupo Gestión Financiera


JUAN CAMILO GOMEZ CORTES
Abogado - Asesor Jurídico Externo

ANEXO 1. REVISION - PROPUESTAS ECONOMICAS

INVITACIÓN N° 097

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y DEMAS ELEMENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES OFICINAS Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE NUESTRO SIG

Descripción	PROMEDIO UNIT IVA INCLUIDO	PROMEDIO UNIT ANTES DE IVA	CANT	TECNOPHONE COLOMBIA SAS			MICRONET SAS			SCALAS SAS			SISTETRONICS LTDA			JULIO CESAR BELTRAN GARZON			CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS			ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS			DIEGO EDISON ARBOLEDA RAMIREZ		
				V/unit	Valor /total		V/unit	Valor /total		V/unit	Valor /total		V/unit	Valor /total		V/unit	Valor /total		V/unit	Valor /total		V/unit	Valor /total				
COMPUTADOR DE ESCRITORIO Procesador Core i5 7MA Generacion Memoria RAM 8 GB DDR 4 Tarjeta Grafica de 2GB Video integrado Disco Duro 1 Tera byte Incluye teclado y mouse Monitor de 18.5"	3,873,333	3,254,902	7	1,675,000	11,725,000	CUMPLE	3,253,000	22,771,000	CUMPLE	2,471,488	17,300,416	CUMPLE	2,378,260	16,647,820	CUMPLE	3,100,000	21,700,000	CUMPLE	3,728,556	26,099,892	CUMPLE	3,099,000	21,693,000	CUMPLE	3,168,067	22,176,469	CUMPLE
COMPUTADOR WORK STATION Procesador Intel Xeon e5 Velocidad 3.6 ghz, 4.0ghz turbo, 2400MHz, 15 Mb, 140 w Memoria 16 GB ddr 4 Disco Duro 1 Tera byte Tarjeta Grafica de 4 Gb Video dedicado Incluye teclado y mouse Monitor de 23.8"	11,936,667	10,030,813	1	8,419,000	8,419,000	CUMPLE	9,000,000	9,000,000	CUMPLE	6,752,938	6,752,938	CUMPLE	7,705,680	7,705,680	CUMPLE	9,860,000	9,860,000	CUMPLE	10,300,756	10,300,756	CUMPLE	9,500,000	9,500,000	CUMPLE	10,025,210	10,025,210	CUMPLE
UPS DE 3000 VA RM 120 Capacidad potencia de salida 2.7 kv/3.0 kva Tension Salida normal 120 v distorsion de tension de salida -2% Frecuencia de salida sincronizada con la red 50/60hz +/-3hz Entrada de voltaje 120 v longitud de cable 2.44 mtrs Bateria tiempo de recarga 3 horas panel de control multifuncional LCD	5,151,667	4,329,132	1	3,022,000	3,022,000	CUMPLE	3,100,000	3,100,000	CUMPLE	1,552,500	1,552,500	CUMPLE	3,207,840	3,207,840	CUMPLE	4,290,000	4,290,000	CUMPLE	4,567,958	4,567,958	CUMPLE	3,999,000	3,999,000	CUMPLE	4,327,731	4,327,731	CUMPLE
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Imprime hasta 15 págXm a color y 33 pág. en negro Tanque de tinta Escanner resolucion 1200 dpi tamaño de escaneo 8.5" x 11.7" USB -WIFI - ETHERNET	1,130,000	949,580	1	777,000	777,000	CUMPLE	815,000	815,000	CUMPLE	805,000	805,000	CUMPLE	833,330	833,330	CUMPLE	930,000	930,000	CUMPLE	1,001,467	1,001,467	CUMPLE	900,000	900,000	CUMPLE	945,378	945,378	CUMPLE
CAMARAS FOTOGRAFICAS MINIMO 16 MP ZOOM OPTICO 8X PANTALLA LCD 2.7" Incluye: cargador, funda de proteccion, tarjeta sd o tarjeta de memoria	726,667	610,645	22	396,667	8,726,674	CUMPLE	600,000	13,200,000	CUMPLE	453,912	9,986,062	CUMPLE	434,760	9,564,720	CUMPLE	598,000	13,156,000	CUMPLE	619,283	13,624,226	CUMPLE	600,000	13,200,000	CUMPLE	605,042	13,310,924	CUMPLE
APUNTADOR LASER Red de Accion 30 mtrs Visible en pantallas LCD o DE PLASMA Con baterias para trabajo con diapositivas	289,333	243,137	1	143,200	143,200	CUMPLE	200,000	200,000	CUMPLE	136,160	136,160	CUMPLE	158,040	158,040	CUMPLE	230,000	230,000	CUMPLE	195,915	195,915	CUMPLE	228,000	228,000	CUMPLE	235,294	235,294	CUMPLE
COMPUTADOR DE ESCRITORIO Procesador Core i7 Memoria RAM 12 GB DDR 4 Tarjeta Grafica de 2 GB - Video integrado Disco Duro 1 Tera byte Incluye teclado y mouse Monitor de 23.8"	4,830,000	4,058,824	7	2,399,000	16,793,000	CUMPLE	4,050,000	28,350,000	CUMPLE	4,187,426	29,311,982	NO CUMPLE	3,032,290	21,226,030	CUMPLE	3,998,000	27,986,000	CUMPLE	4,726,880	33,088,160	CUMPLE	3,999,000	27,993,000	CUMPLE	4,050,420	28,352,940	CUMPLE
SWICH DE 24 PUERTOS 24 puertos Administrable 10/100/1000 Mbps	3,607,333	3,031,372	1	674,000	674,000	CUMPLE	2,500,000	2,500,000	CUMPLE	665,227	665,227	CUMPLE	719,020	719,020	CUMPLE	2,980,000	2,980,000	CUMPLE	3,215,142	3,215,142	CUMPLE	2,100,000	2,100,000	CUMPLE	3,025,210	3,025,210	CUMPLE
SISTEMA INALAMBRIKO DE PRESENTACION EN ALTA DEFINICION Conexión inalámbrica a la pantalla central hasta 4 usuarios compartiendo contenido en pantalla gestion central incluye: base, try - 4 buttons compatibilidad con USB	12,010,000	10,092,437	1	8,443,000	8,443,000	CUMPLE	9,000,000	9,000,000	CUMPLE	10,074,000	10,074,000	CUMPLE	8,976,430	8,976,430	CUMPLE	9,910,000	9,910,000	CUMPLE	12,001,189	12,001,189	CUMPLE	9,999,000	9,999,000	CUMPLE	10,084,034	10,084,034	CUMPLE

ANEXO 1. REVISION - PROPUESTAS ECONOMICAS

INVITACIÓN N° 097

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y DEMAS ELEMENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES OFICINAS Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE NUESTRO SIG

Descripción	PROMEDIO UNIT IVA INCLUIDO	PROMEDIO UNIT ANTES DE IVA	CANT	TECNOPHONE COLOMBIA SAS			MICRONET SAS			SCALAS SAS			SISTETRONICS LTDA			JULIO CESAR BELTRAN GARZON			CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS			ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS			DIEGO EDISON ARBOLEDA RAMIREZ		
				V/unit	Valor /total		V/unit	Valor /total		V/unit	Valor /total		V/unit	Valor /total		V/unit	Valor /total		V/unit	Valor /total		V/unit	Valor /total				
BIOMETRICO PARA CONTROL DE ASISTENCIA	1,590,000	1,336,134	7	655,000	4,585,000	CUMPLE	1,330,000	9,310,000	CUMPLE	1,150,000	8,050,000	CUMPLE	1,355,210	9,486,470	NO CUMPLE	1,285,000	8,995,000	CUMPLE	1,490,187	10,431,309	CUMPLE	1,332,000	9,324,000	CUMPLE	1,334,454	9,341,178	CUMPLE
MINIMO 1500 HUELLAS																											
Pantalla touch de 2.8", a color																											
Interfaz TCP/IP																											
Puerto USB para captura de informacion Offline																											
Lector de Huellas Digitales																											
incluye: Instalacion - Configuracion y puesta en marcha																											
Incluye software																											
capacitacion sobre el manejo del software																											
TABLETS	1,176,667	988,796	25	780,000	19,500,000	CUMPLE	950,000	23,750,000	CUMPLE	989,000	24,725,000	NO CUMPLE	904,760	22,619,000	CUMPLE	970,000	24,250,000	CUMPLE	1,147,287	28,682,175	CUMPLE	867,000	21,675,000	CUMPLE	988,235	24,705,875	CUMPLE
Pantalla 8" LTE																											
Procesador Quad Core 1.4 Ghz																											
Sistema Operativo Android 7.1																											
Camara Principal 8 MPX																											
Memoria 16 GB																											
RAM 2.0 GB																											
Conectividad wifi																											
Bateria 4000 mAh																											
Vidrio Templado y estuche contra golpes																											
LICENCIA OFFICE PROFESIONAL 2016	1,629,667	1,369,468	15	1,100,000	16,500,000	CUMPLE	1,185,000	17,775,000	CUMPLE	1,171,942	17,579,130	CUMPLE	1,144,440	17,166,600	CUMPLE	1,285,000	19,275,000	CUMPLE	1,535,318	23,029,770	CUMPLE	1,140,000	17,100,000	CUMPLE	1,368,908	20,533,620	CUMPLE
TOTAL IVA INCLUIDO				99,307,874			139,771,000			126,938,415			118,310,980			143,562,000			166,237,959			137,711,000			147,063,863		
BASE PARA IVA				87,582,874			139,771,000			126,938,415			118,310,980			143,562,000			139,695,764			137,711,000			147,063,863		
IVA 19 %				16,640,746			26,556,490			24,118,299			22,479,086			27,276,780			26,542,195			26,165,090			27,942,134		
TOTAL PROPUESTAS				115,948,620			166,327,490			151,056,713			140,790,066			170,838,780			166,237,959			163,876,090			175,005,997		

En cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones Numeral 10. y 6.1.1. El valor de cada ítem no podrá superar el valor promedio de cada ítem, relacionado en el análisis de precios del mercado, de ser así genera el rechazo de la oferta.

RECHAZADA

En cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones Numeral 10. y 6.1.1. El valor de cada ítem no podrá superar el valor promedio de cada ítem, relacionado en el análisis de precios del mercado, de ser así genera el rechazo de la oferta.

RECHAZADA

En la oferta presentada quedo mal calculado el valor de IVA \$31.585.212

ademas quedo mal calculado el subtotal \$134.652.747

RECHAZADA

VALOR PPTA 175,006,000
DIFERENCIA 3
La oferta presenta diferencias en las operaciones de los valores unitarios con la cantidad. la cual no afecta el v/r total

COPIA ORIGINAL FIRMADO

WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
Almacenista General

JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional Especializado III Gestion Financiera

CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA
Profesional universitario II – Dirección Operativa

CARLOS DARIO MARULANDA OCAMPO
Profesional Especializado III – Grupo Gestión Tecnológica

JUAN CAMILO GOMEZ CORTES
Asesor Jurídico Externo